



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA

18/04/2024

SOLICITUD

1033724

N° de Licencia: 202401420

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 61, INT. 0,L 9 MZ 1,CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@construtorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 61
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137,45
	ML	9,46
	OTROS	13,50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 0 1 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-429041

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333845 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.
POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

SELO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO

18 ABR 2024

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESION O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACION.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1035924

N° de Licencia: 202401422

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 79, INT. 0, L 12 MZ 1, CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@construtorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 79
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

TOTAL	M2	137,45
	ML	9,46
	OTROS	13,50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 2 8 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-429044

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333847 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESIÓN O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACIÓN DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA Estrictamente PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1037324

N° de Licencia: 202401431

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 97, INT. 0.L 15 MZ 1,CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@construtorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 97
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137,45
	ML	9,46
	OTROS	13,50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 3 1 7 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-429047

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333865 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.
POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESIÓN O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACIÓN DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA Estrictamente PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1035724

N° de Licencia: 202401421

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 115, INT. 0, L 18 MZ 1, CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@construtorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 115
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARRA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUMDOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137.45
	ML	9.46
	OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 1 0 0 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-429050

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333846 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO. POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACION DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESION O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA Estrictamente PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACION DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACION.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1037024

N° de Licencia: 202401430

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO
NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 133, INT. 0, L 21 MZ 1, CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO
NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@construtorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA
CALLE: CIRCUITO VERONA 133
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES
CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

TOTAL

M2	137.45
ML	9.46
OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 3 0 9 *

VIGENCIA
2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL
101-1-429053

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°
10333864 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.
POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

SELO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DIRECCION DE ORDEN URBANO
18 ABR 2024
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESION O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES
ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967
MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.
HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1036024

N° de Licencia: 202401423

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 151, INT. 0,L 24 MZ 1,CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@constructorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 151
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARRA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137.45
	ML	9.46
	OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 3 6 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-429056

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333848 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.
POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

SELLO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO
18 ABR 2024
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESION O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
 DIRECCION DE ORDEN URBANO
 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1036124

N° de Licencia: 202401424

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO
NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 169, INT. 0,L 27 MZ 1,CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO
NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@construtorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA
CALLE: CIRCUITO VERONA 169
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES
 CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
 SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

TOTAL

M2	137.45
ML	9.46
OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 4 4 *

VIGENCIA
2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL
101-1-429059

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°
10333849 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.
 POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACION DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

SELLO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DIRECCION DE ORDEN URBANO

18 ABR 2024

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESION O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACION DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACION.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1036324

N° de Licencia: 202401425

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO
NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 187, INT. 0, L.30 MZ 1, CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO
NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@constructorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA
CALLE: CIRCUITO VERONA 187
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES
CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

TOTAL

M2	137.45
ML	9.46
OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 5 2 *

VIGENCIA
2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL
101-1-429062

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°
10333851 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO. POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

SELLO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DIRECCION DE ORDEN URBANO

18 ABR 2024

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESION O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA Estrictamente PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACION.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
 DIRECCION DE ORDEN URBANO
 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA
18/04/2024

SOLICITUD
1036424

N° de Licencia: 202401426

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 30, INT. 0,L 4 MZ 2,CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@constructorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 30
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDAS PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
 SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137.45
	ML	9.46
	OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 6 0 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-428990

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333852 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.
 POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESIÓN O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1036524

N° de Licencia: 202401427

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 48, INT. 0,L 7 MZ 2,CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@construtorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 48
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDAS PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137.45
	ML	9.46
	OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 7 9 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-428993

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333854 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO.
POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

SELLO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO

18 ABR 2024

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESION O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACION DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
 DIRECCION DE ORDEN URBANO
 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA
18/04/2024

SOLICITUD
1036824

N° de Licencia: 202401428

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 66, INT. 0, L 10 MZ 2, CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@constructorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 66
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARRA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
 SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137.45
	ML	9.46
	OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 8 7 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-428996

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333855 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO. POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESIÓN O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACIÓN DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA Estrictamente PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCION DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FECHA	18/04/2024
SOLICITUD	1036924

N° de Licencia: 202401429

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 152, 153, 154, 155 Y 277 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIÓN IV, 14, 45, 53, 55 Y 291 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE SE OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA EL DESTINATARIO DE LA MISMA QUEDA OBLIGADO A LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C) FRACCIONES I, III, V, VI, VII Y X; 301, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 Y 331 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: BANCO MONEX S.A. IBM MONEX GRUPO FINANCIERO
DOMICILIO: CIRCUITO VERONA 84, INT. 0, L 13 MZ 2, CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARZA HERRERA
DOMICILIO: CALLE DR IGNACIO CHAVEZ 500 DEPTO 6, LA CAMELINA
CÉDULA PROFESIONAL: 5165221
NÚMERO DE REGISTRO: 1,137

DATOS DEL POSEEDOR / ARRENDATARIO

NOMBRE: BANCO MONEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO: AVENIDA ENRIQUE RAMIREZ MIGUEL 340-P-A, Col. CHAPULTEPEC ORIENTE
R.F.C.: BMI9704113PA
CORREO ELECTRONICO: rmandoza@constructorahyg.com

USO DE SUELO AUTORIZADO EN EL INMUEBLE

DATOS DE LA OBRA

CALLE: CIRCUITO VERONA 84
COLONIA: CONJUNTO HABITACIONAL VERONESA

DESCRIPCION Y OBSERVACIONES

CASA HABITACION DOS PLANTAS CON BARDA PLANTA BAJA Y CISTERNA DE 5.00 M3 TIPO INTERES SOCIAL PROTOTIPO A-01
SEGUN AUTORIZACION DEFINITIVA OFICIO NUMERO: SEDUM/DOU/FRACC/1652/2023 CON EL VISTO BUENO AL PROYECTO N°. DE EXPEDIENTE: 1039/22 LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN EL FOLIO N° 1033724

SUPERFICIE A CONSTRUIR

P. BAJA	71,59
1ER NIVEL	65,86
BARDA	9,46
OTROS	13,50
PRESUPUESTO	0,00

TOTAL	M2	137.45
	ML	9.46
	OTROS	13.50

NUMERO DE FOLIO



* 6 1 8 4 2 0 2 4 0 1 4 2 9 5 *

VIGENCIA

2 AÑOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

101-1-428999

PAGO DE DERECHOS RECIBO N°

10333862 \$ 2,930.00

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

EN EJERCICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTED DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA OBTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL QUE PRETENDE, SON NECESARIOS DIVERSOS REQUISITOS ADICIONALES PARA EL LOGRO DEL MISMO, POR LO CUAL, EL PRESENTE DOCUMENTO NO PRESUPONE NI AUTORIZA DICHO FUNCIONAMIENTO. POR LO ANTERIOR, SE LE SUGIERE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE QUE SOLICITA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



"LA PRESENTE VALIDA LA EDIFICACION, REMODELACION, INSTALACION O DEMOLICION EN EL INMUEBLE Y SE EMITE DADO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, PERO LA MISMA NO ACREDITA, NI VALIDA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE EN SU CASO OPERE, NI GENERA OBLIGATORIEDAD PARA LA PREPARACION DE OTRAS PERMISIONES Y TAMPOCO HACE FUNCION DE CONFIRMAR LA POSESIÓN O LA PROPIEDAD, NI EL USO O EL DESTINO DEL SUELO, NI TAMPOCO AVALA LA AFECTACIÓN DE INMUEBLES, INSTALACIONES O PERSONAS"

QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO CONSTRUIR EN ZONAS VOLADAS FUERA DE LINEAMIENTO (MARQUESINAS Y SOBRE MARQUESINAS) PARA UTILIZARSE COMO PISO SOBRESALIENTE EN VOLADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA

Cualquier modificación en la obra o instalación respecto del proyecto autorizado es motivo de revocación de la presente licencia (Art. 45 y 326)

PROHIBIDO HACER MEZCLA EN LA VÍA PÚBLICA

FAVOR DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CUANDO LE SEA REQUERIDA POR LOS INSPECTORES

ES OBLIGACION DEL PROPIETARIO TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE OBRA SEGUN ACUERDO DE CABILDO DEL 10 DE MAYO DE 1967

MANTENGASE A LA VISTA EN OBRA, DE NO HACERLO, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS SIN POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN.

HORARIO PERMITIDO PARA TRABAJOS DE OBRA PARA DEMOLICION ES DE 8:00 AM A 18 HRS. (ART. 299)

Las rampas de accesos a los inmuebles deben hacerse en el interior de la propiedad sin invadir vía pública.

LA PRESENTE, NO CAMBIA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD